

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : ____

PARRAL, Marzo 30 del 2010.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el

Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- La Licencia Médica Nº 28629525 presentada por don MAXIMO NORAMBUENA CERDA.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a Don MAXIMO NORAMBUENA CERDA, Técnico, Grado 15º E.M.R., por Tres (03) días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 30.03.2010., debiendo reasumir a sus funciones el día 02.04.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.